

AUTORIZA COMPENSACION.
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

30 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

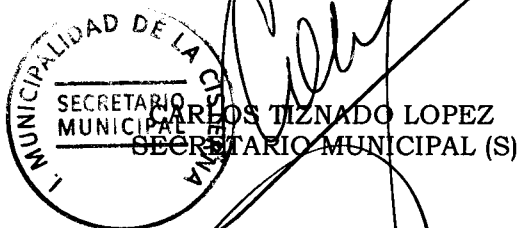
1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
BASUALDO CANCINO CECILIA	01:00	22/06/2011	22/06/2011	011:36
BASUALDO CANCINO CECILIA	03:30	23/06/2011	23/06/2011	008:06
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	01:00	22/06/2011	22/06/2011	011:30
LLANCO PILQUL MAGDALENA	01:00	23/06/2011	23/06/2011	081:15
VERDUGO OLIVARES SUSANA	07:00	22/06/2011	22/06/2011	059:15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



SCV/CTL/Csr.-



JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
SOLEDAD GANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE